

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 12 de 1983

Visto el presente expediente n° 1688/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 145/83 a los efectos de la provisión de diversos elementos de electricidad con destino al Juzgado Federal de // Primera Instancia de La Rioja, y

Considerando:

Que dicha contratación fué convalidada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 488 de fecha 3 de mayo ppdo. (confr. fs. 16) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 145/83, la que se adjudica a la firma "COMERCIAL CENTRO" por la provisión de los renglones nos. 1 al 10 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 10 y por el importe total de PESOS DOSCIENTOS / CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 241.980.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "OTROS BIENES DE CONSUMO" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDOLFO R. GABRIELLI